

BUIN,

03 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 332 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 102, de fecha 17 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a **Lidia Martínez Erazo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Certificado Social N° 8, de fecha 17.01.2022, a nombre de Lidia Martínez Erazo.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad del menor Joaquín Berríos Martínez.
- ⊙ Certificado Médico, a nombre de Joaquín Berríos Martínez, emitido por la médico Paola Guerrero Norambuena del CESFAM Dr. Héctor García.
- ⊙ Receta Médica, de fecha 21.12.2021 a nombre de Joaquín Berríos Martínez.
- ⊙ Cotización de fecha 06.01.2022, emitida por Farmacia Kurth.

2.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 48, de fecha 19 de enero de 2022, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$256.500.- (doscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT N° , para la compra de medicamentos, pañales desechables y suplemento alimenticio, beneficio concedido a Lidia Karina Martínez Erazo, Cédula de Identidad N° , domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\Lidia Martínez Erazo.doc